



NORMATIVA VIII CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN OPEN ALEVÍN DE INVIERNO Temporada 2022-2023

1. **FECHAS:** A determinar
2. **LUGAR:** A determinar
Piscina: A determinar
3. **CATEGORIA:** ALEVIN
4. **EDADES:** Masculino: 2009-2010 Femenino: 2011-2012
5. **PROGRAMA:**

1ª JORNADA –1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION	2ª JORNADA – 3ª SESION	2ª JORNADA – 4ª SESION
1. 50 Mariposa masculino 2. 50 Mariposa femenino 3. 200m. Libre masculino 4. 100m. Libre femenino 5. 200m. Braza masculino 6. 100m. Braza femenino 7. 200m. Espalda masculino 8. 800m. Libre femenino 9. 4x200m. Libre masculino 10. 4X100m. Estilos femenino	11. 50 Braza femenino 12. 50 Braza masculino 13. 200m. Libre femenino 14. 100m. Libre masculino 15. 200m. Mariposa femenino 16. 200m. Mariposa masculino 17. 200m. Espalda femenino 18. 1500m. Libre masculino 19. 4x200m. Libre femenino 20. 4X100m. Estilos masculino	21. 50m. Libre Femenino 22. 50m. Libre masculino 23. 400m. Libre femenino 24. 100m. Mariposa masculino 25. 100m. Espalda femenino 26. 100m. Espalda masculino 27. 400m. Estilos femenino 28. 400m. Estilos masculino 29. 4x100m. Estilos Mixto	30. 50 m. Espalda masculino 31. 50m. Espalda femenino 32. 400m. Libre masculino 33. 100m. Mariposa femenino 34. 100m. Braza masculino 35. 200m. Braza femenino 36. 200m. Estilos masculino 37. 200m. Estilos femenino 38. 4x100m. Libre masculino 39. 4x100 Libre femenino

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Para participar será condición indispensable tener licencia tramitada por un Club del territorio Nacional.
- 6.2. Para participar será condición indispensable acreditar marca desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el ___ de ___ de _____.
- 6.3. Se establecerán unas marcas mínimas de participación para las pruebas de 1500 Libre masculino, 800 Libre femenino, 400 Libre masculino y femenino y 400 Estilos masculino y femenino.
- 6.4. Los nadadores/as nacidos en los años masculino 2010 y femenino 2012 que quieran participar en la prueba de 400 Estilos, deberán acreditar la marca mínima de participación en la prueba de 200 Estilos.
- 6.5. Los nadadores/as nacidos en los años masculino 2010 y femenino 2012 que quieran participar en la prueba de 1500 Libre masculino y 800 Libre femenino, deberán acreditar la marca mínima de participación en la prueba de 400 Libre masculino y femenino
- 6.6. Los nadadores nacidos en el año masculino 2009 que quieran participar en la prueba 1.500 Libre masculino 800 Libre masculino
- 6.7. Cada club podrá inscribir tres nadadores/as por prueba y edad excepto en las pruebas de 1500 Libre masculino, 400 Libre masculino y 400 Estilos masculino, 800 Libre femenino, 400 Libre femenino y 400 Estilos femenino en las que cada club podrá inscribir a todos/as los nadadores/as que tengan marca mínima de participación.
- 6.8. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 5 pruebas individuales, con un máximo de dos pruebas individuales en la misma sesión y una prueba de relevos por sesión.
- 6.9. Cada club podrá inscribir un **equipo de relevos**.

7. INSCRIPCIÓN

- 7.1 Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del ___ de ___ de _____.
- 7.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN





Las series se confeccionarán por el sistema contrarreloj.

9. BAJAS

9.1 Las BAJAS deberán enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, siendo consideradas como “no presentado” las no presentadas en el plazo establecido.

9.2. Si los/las nadadores/as inscritos/as son dados de baja, no podrán nadar más en esa sesión.

9.3. Si los/las nadadores/as inscritos/as no se presentan, no podrán nadar más en esa sesión.

10. RELEVOS

10.1. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.

10.2. Será condición indispensable para poder participar en las pruebas de relevos que los 4 componentes estén inscritos en la competición.

10.3. La composición de las pruebas de relevos deberá enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

11. PUNTUACIÓN

11.1 La puntuación para las pruebas individuales por edad será de:

19-16-14-13-12-11-10-09-08-07-06-05-04-03-02-01

11.2. La puntuación para las pruebas de relevos será:

38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-08-06-04-02

12. CLASIFICACION

Masculina por Edad Open

Femenina por Edad Open

Conjunta Masculina Open

Conjunta Masculina (Clubes de Castilla y León)

Conjunta Femenina Open

Conjunta Femenina (Clubes de Castilla y León)

Conjunta Total Open

Conjunta Total (Masculina + Femenina, Clubes de Castilla y León)

En caso de empate de puntos, será primer clasificado el equipo que más puntos haya obtenido en las pruebas de relevos.



13.TROFEOS

- Medallas a los tres primeros clasificados por prueba y edad.
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Masculina Open
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Masculina (Clubes de Castilla y León)
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Femenina Open
- Trofeo al primer equipo clasificado en la clasificación conjunta Femenina (Clubes de Castilla y León)
- Trofeos a los seis primeros equipos clasificados en la clasificación conjunta Total (Clubes de Castilla y León)

14.MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN:

Marcas mínimas acreditadas entre el 1 de septiembre de 2021 y el ____ de ____ de ____.
Las marcas están referidas en piscina de 25 metros y cronometraje electrónico.

PRUEBA	MASCULINO		FEMENINO	
	2009	2010	2011	2012
400 LIBRE				
800 LIBRE				Marca 400L
1500 LIBRE	MARCA 800 L	MARCA 400 L		
400 ESTILOS		MARCA 200 ESTILOS	MARCA 200 ESTILOS	MARCA 200 ESTILOS